

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.023-00088-00, Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, junto con el escrito impetrado por el apoderado de Ecopetrol solicitando el expediente digital. Sirvase proveer. Arauquita, abril 4 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Arauquita, (Arauca), 11 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario y el escrito impetrado por el Doctor JESUS LISANDO CASTILLO HERNANDEZ, apoderado de la Empresa ECOPETROL, S.A. se pone en su conocimiento que comoquiera que hasta el momento en esta Judicatura no se ha implemntado la digitalización de los procesos, el expediente se encuentra a disposocion en la secretaria para que si lo considera pertinente saque copias a su costa o designe una persona que lleve a cabo dicha diligencia.

El proceso se encuentra a la espera de contestación de la demanda por parte de la Curador Ad-Litem de las personas desconocidas e indeterminadas.

NOTIFIQUESE U CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 12 ABR 2024 notifico por estado Nro. 016

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co